

banco/unión de crédito con el “original” del cheque falsificado, completando y firmando una “Declaración (Afidávit) para Falsificación”, por cada uno de los cheques falsificados.

Nota: Normalmente su banco/unión de crédito tomará la pérdida financiera y deberá creditar su cuenta. Una vez hecho esto, ellos se convertirán víctima de un caso por “Circulación de una Falsificación”(“Uttering of a Forgery”). La víctima de una “Circulación de una Falsificación” es por último determinada por quien quiera que haya sufrido la pérdida del dinero. Aún cuando su firma haya sido falsificada, usted podrá ser considerado solamente como un testigo en este caso. Si el banco/ unión de crédito determina que usted fue negligente y no acredita su cuenta, entonces usted será la víctima por la “Circulación de una Falsificación”.

Si usted es el Recipiente de Cheques Falsificados (Robados o Falsificados)

Si usted descubre que algún cheque no autorizado (robados o falsificados) han sido cobrados o depositados a su cuenta, usted deberá ir al banco/unión de crédito con el “original” del cheque falsificado. A usted se le podrá requerir que cumplimente y firme una “Declaración (afidávit) por Fraude/Falsificación” por cada uno de los cheques. Su banco/unión de crédito investigará para determinar exactamente cómo y cuándo estos cheques robados o falsificados entraron a su cuenta. Entonces ellos decidirán por uno de lo siguiente:

-Aceptar la pérdida financiera y procesar un reporte por la “Circulación de una Falsificación” con la agencia que mantiene jurisdicción e donde el(los) cheque(s) fue(ron) alterados/pr sentados para pago; o

-Notifique al comerciante, banco, etc. de quienes el cheque fue inicialmente recibido, y regrese el(los) cheque (s) en cuestión y requiera el repago por su pérdida. El comerciante, banco, etc. tendrá que hacer el reporte de querrela por la “Circulación de una Falsificación” con la agencia de orden público que mantiene jurisdicción donde el cheque fue presentado.

Si usted es víctima de cualquiera de los crímenes antes mencionados, comuníquese con las tres compañías de reporte de crédito (listadas en la próxima sección de este folleto) para alertar a estos de su querrela por este crimen. Usted podrá requerir que una “Alerta de Fraude” sea colocada en su archivo personal. Esto ayudará a prevenir futuros actos de fraude.

La siguiente es una lista de oficinas de créditos que podrán ser contactadas cuando haya una disputa sobre su crédito. Estas oficinas podrán proveerle a usted con una cuenta detallada de su historial de crédito. Se enfatiza que aquellas víctimas de crímenes económicos se comuniquen con las siguientes compañías cuando su identidad haya sido comprometida por una actividad criminal.

EXPERIAN™ 1-888-397-3742
www.experian.com

EQUIFAX™ 1-800-525-6285
www.equifax.com

TRANS UNION™ 1-800-680-7289
www.transunion.com

Para obtener una copia gratuita de su informe de crédito una vez al año de cada visita de Buró de crédito:www.annualcreditreport.com

Este sitio es el único servicio autorizado por las tres agencias de crédito para este propósito.

OTROS NUMEROS DE TELEFONOS IMPORTANTES:

Social Security Administraton
www.ssa.gov

Investiga cuentas que han sido tomadas y el uso fraudulento del número de Seguro Social
1-800-269-0271

Internal Revenue Service (IRS)
Investiga fraude fiscal Federal
(Pedirán a reportar el incidente a la policía local – un informe se tomarán únicamente con fines de documentación)

Tax Fraud Hotline 1-800-829-0433

United States Postal Investigators
www.usps.com

Investiga fraude por correo y aplicaciones fraudulentas para crédito mediante el correo
1-877-876-2455

Federal Trade Commission
www.ftc.gov.com

Centro de Respuestas para el Consumidor (Robos de Identidad)
1-877-382-4357

Florida Department of Economic Opportunity
Investigates unemployment fraud
www.floridajobs.org or 1-800-342-9909

U.S. Department of State
Investiga la utilización fraudulenta de pasaportes perdidos o robados
www.state.gov or 305-810-5850

Tele-Check
Problemas con fraudes en su cuenta de crédito y fraudes en cuentas abiertas
1-800-366-2425

Consumer Credit Counseling Service
Consejos y Guías a Víctimas
1-800-388-2277

Este folleto fue impreso como un servicio de:
Lake County Sheriff's Office
360 W Ruby St.
Tavares, FL 32778
(352)343-9500

Lake County Sheriff's Office

Peyton C. Grinnell
Sheriff

CRIMENES ECONÓMICOS



Identidad Asumida
Cheques Falsificados
Fraude de Tarjeta de Créditos
Robo de Tarjeta de Débito

Si usted es víctima de uno de los crímenes arriba este folleto le proveerá a usted con información sobre organizaciones que le podrán ayudar a usted. Estas organizaciones le asistirán asegurando su historial de crédito y previniendo así mayores fraudes. Este folleto también le ayudará a usted a comprender el proceso legal que envuelve el enjuiciamiento de estos crímenes.

FRAUDE CON LAS TARJETAS DE CREDITO

Si alguien le ha robado y/o esta usando fraudulentamente sus tarjetas de crédito (incluyendo cualquier tarjeta de ATM/Débito/Cuenta de Cheques), usted necesitará realizar los siguientes pasos:

Notifique inmediatamente a la compañía de su tarjeta de crédito o a la institución financiera que preparó sus tarjetas. No tarde en avisarles debido a que usualmente las tarjetas robadas son usadas tan pronto han sido robadas.

Haga inmediatamente un reporte policial por la pérdida o robo de la(s) tarjetas de crédito, con la agencia de orden público que mantiene jurisdicción donde ocurrió la pérdida/robo y obtenga un número de querrela o caso. Si la tarjeta de crédito fue perdida o robada y esta ha sido usada fraudulentamente, se considera que ha ocurrido un robo.

La persona poseedora de la tarjeta es víctima solamente por el robo de la tarjeta. Aunque la tarjeta de crédito es preparada para una persona, la compañía o la institución financiera que preparan las cuentas (Visa, MasterCard, Suntrust Basic, MBNA, etc.) tiene control total sobre esta cuenta de crédito; y solo extiende el privilegio de su uso a la persona a quien le pertenece la tarjeta. Una persona poseedora de una tarjeta de crédito no es responsable, al ser víctima por uso fraudulento de la tarjeta de crédito, por tan solo tener su nombre escrito o estampado en la tarjeta. La institución financiera o la compañía que emitió la tarjeta de crédito, será normalmente la víctima por cualquier uso fraudulento de la tarjeta de crédito. La víctima del crimen por el “Uso Fraudulento de una Tarjeta de Crédito”, es determinado por quien haya sufrido la pérdida financiera por último.

La institución financiera o la compañía que preparó la tarjeta, podrá requerir que la persona asignada a la tarjeta complete la forma “Declaración Jurada (Afidávit) para Fraude” junto con cualquier otro documento que ayuden a su investigación. Ellos podrán decidir por una de las siguientes opciones:

- Reembolso a su cuenta;
- “Borrar” el fraude, debido a que la cantidad de dinero por la pérdida es mínima, o no es

costoefectiva para procesar el caso, la compañía declarará la pérdida como un “costo de hacer negocio” y no buscará una mayor investigación por parte de la fuerza de orden público;

- Cobrar de vuelta cualquier cargo fraudulento (invertir los cargos) al poseedor de la tarjeta o al comerciante. Si esto ocurriera, el poseedor de la tarjeta o el comerciante se convertirá en víctima por cualquier “Uso Fraudulento de la Tarjeta de Crédito”. El poseedor de la tarjeta o el comerciante tendrá que realizar un reporte de querrela por separado con la agencia del orden público que mantiene jurisdicción donde ocurrió el uso fraudulento de la tarjeta de crédito;

- Para perseguir activamente y para poder procesar por cualquier cargo por uso fraudulento realizado entre la jurisdicción de nuestra agencia, la institución financiera/ o la compañía que emitió la tarjeta de crédito se le requerirá que realice un reporte de querrela por separado con la agencia del orden público que mantiene jurisdicción donde ocurrió el uso fraudulento de la tarjeta de crédito.

Nota: Como un poseedor de una tarjeta de crédito, usted deberá mantener contacto con las instituciones financieras o las compañías que le emitieron a usted las tarjetas de crédito, para determinar qué sus investigaciones revelan y la decisión de estos para buscar prosecución. Si la decisión de estos es de tomar la pérdida, entonces no habrá mayor investigación por parte de esta agencia.

Comuníquese con las tres compañías de reportes de crédito que están listadas en la parte posterior de este folleto, para reportar el robo y/o el uso fraudulento de una tarjeta de crédito. Usted necesitará confirmar que una “Alerta de Fraude” ha sido colocada en su cuenta de crédito personal. Esto deberá ayudar a prevenir cualquier acto futuro de fraude.

ROBO DE UNA IDENTIDAD

Cuando la información de su identificación personal (nombre, número de seguro social, número de licencia de conducir, etc.), ha sido usada para abrir cuentas de crédito, cuentas de banco, para obtención de préstamos, para obtener utilidades, servicios de teléfono, etc. sin su conocimiento o permiso, usted es la víctima del crimen de “Robo de Identidad”. Si usted cree

que su identidad ha sido robada, usted necesitará tomar los siguientes pasos:

Comuníquese inmediatamente con El Departamento de Fraude de la compañía o institución financiera donde su información fue usada para alertar a éstos sobre esta cuenta fraudulenta, y proceda a cerrar la cuenta o a cancelarla.

Habra un reporte policial con la agencia de orden público que mantiene jurisdicción donde el Robo de la Identidad ocurrió y obtenga un número de caso. La localización de la jurisdicción es donde la(s) cuenta(s) fueron abiertas o los servicios provistos. Si su identidad ha sido asumida fuera del Condado de Lake y usted desea abrir un “Reporte de Información” en la Oficina de Aguacil (“Sheriff”) del Condado de Lake, usted podrá hacerlo. El reporte será enviado a la jurisdicción donde el crimen ha ocurrido. Nota: El estatuto de limitaciones sobre robo de identidad en la mayoría de los casos es de tres años y la Fiscalía no puede ser perseguido una vez transcurrido el plazo de prescripción

Comuníquese con las tres compañías de reportes de crédito que están listadas en la parte posterior de este folleto, para reportar una querrela por Robo de la Identidad. Usted necesitará confirmar que una “Alerta de Fraude” ha sido colocada en su cuenta de crédito personal. Esto deberá ayudar a prevenir cualquier acto futuro de fraude que envuelva su información de identificación personal cuando las tres Oficinas de Crédito realicen la verificación de crédito.

Nota: Los casos de Robos de Identidad son bien difíciles de probar “más allá de una duda razonable”, debido a la pérdida de evidencia física adecuada. Esto es en parte debido a prácticas normales estándar de las empresas (o normas) cuando realizan los negocios día a día. Los negocios normalmente no están disponibles para proveer las evidencias necesarias en forma de documentación escrita tales como; aplicaciones, contratos, recibos, etc. firmados o no tienen contacto actual personal con el perpetrador de los hechos cuando el acto fraudulento, mediante la utilización de su información personal, ocurrió.

Por ejemplo, luego de haber realizado el contacto con la compañía o institución financiera usted podrá recibir información tales como; una dirección, número de teléfono o una dirección de correo electrónico (“email”) utilizados para cometer este fraude. Quizás, usted ahora conoce la

localización e identidad de el(los) perpetrador(es) pero no comprende el porqué no ha ocurrido un arresto inmediato. Esto es debido a que esta información es una guía en la investigación y no es suficiente en sí misma para realizar un arresto o someter el caso a una Oficina de Procuradores (Fiscales) del Estado (State Attorney’s Office). La evidencia debe probar en la corte “más allá de una duda razonable” que el perpetrador es de hecho el individuo en específico quien cometió el crimen de “Robo de Identidad”.

Desafortunadamente, por la prisa que vive la sociedad de hoy en día, el método preferido para realizar negocios, es vía teléfono o por la “internet”, haciendo éste extremadamente difícil en la identificación positiva del perpetrador actual.

FALSIFICACION DE CHEQUES

Si usted ha descubierto que alguien le ha estado falsificando cheques de su Cuenta de Cheques, usted necesitará tomar los siguientes pasos:

Robo de Cheques:

Notifique inmediatamente a su institución financiera, de los cheques que han sido robados. Ellos podrán “banderar” (“flag”) su cuenta y determinar si algunos de los cheques robados han sido cobrados o circulados.

Haga pronto un reporte policial, por el robo de los cheques, con la agencia de orden público que mantiene jurisdicción donde el robo de los cheques ocurrió y asegúrese de obtener un número de caso. Provea una declaración jurada al oficial/agente (“deputy”), listando el nombre de su banco/unión de crédito (“credit union”), número de cuenta, los números de cheques robados, cualquier información de posible sospecha, y el hecho de que nadie más tiene su permiso para obtener, poseer y/o utilizar sus cheques.

Cheques Falsificados (robados) En Su Cuenta:

Si usted descubre en su estado de cuenta mensual, que alguien le ha robado sus cheques y estos han sido cambiados, falsificando su nombre/firma, notifique inmediatamente a su banco/unión de crédito. Realice un reporte policial por “Robo de Cheques” (como arriba descrito). Usted puede haber sido víctima de tan solo un “Robo de Cheque”. Entonces usted deberá someter a su

